

LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA EL PROCESO LPN-CPJ-21-2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVE (09) ASCENSORES DE PASAJEROS, PARA SER INSTALADOS EN EL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN DEL DISTRITO NACIONAL; EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA; EL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO Y EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA VEGA.



- 1) En cada requerimiento indica Contrapeso: pesas en material de acero inoxidable, estas pesas vienen en hierro fundido no en acero inoxidable, o que pieza se refieren exactamente?

Respuesta:

Lo que necesitamos es asegurar la resistencia del material a la corrosión y durabilidad.

- 2) De no tener la experiencia solicitada de 5 años, igualmente hay forma de participar?

Respuesta:

De acuerdo al numeral 5.5.4 del Pliego de Condiciones No. LPN-CPJ-21-2018, la empresa debe cumplir con el siguiente requisito:

"Experiencia de la empresa

El oferente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años. El Comité podrá evaluar la experiencia del oferente en base a la documentación presentada por el mismo en el SOBRE A, sin que esto impida que pueda requerir información adicional para tales fines."

***Distrito Nacional:**

- 3) El elevador individual existente es hidráulico, ¿Debe tener la misma característica el nuevo elevador instalado?

Respuesta:

No. El nuevo ascensor debe ser mecánico, para mejorar.

- 4) ¿Pueden ser instalados con puertas de apertura lateral?

Respuesta:

Esta pregunta no está clara, porque esto depende de en qué posición este el ascensor.

***Puerto Plata:**

- 5) ¿Qué espesor tiene la losa del techo de la fosa?

Respuesta:

Lo más común es de 12 cms, ya que la misma no está soportando peso.

- 6) En la fosa existente es posible instalar elevadores con cuarto de máquinas y sin cuarto de máquinas, ¿Para esta fosa definieron algún tipo de elevador o depende de nuestra propuesta?

Respuesta:

De acuerdo a las dimensiones, pueden proponer.

- 7) Construir un cuarto de máquinas requiere obra civil, ¿esta iría incluida en la propuesta o sería asumida por el Palacio de Justicia de Puerto Plata?

Respuesta:

La obra civil sería asumida por parte del Consejo del Poder Judicial, pero se debe especificar y solicitar.

- 8) Se debe incluir la alimentación eléctrica con la canalización hasta la fosa del elevador?

Respuesta:

Claro que sí, todo.

- 9) En el pliego se especifica que el elevador debe tener acceso a 0° y 180°. Por uno de los lados del elevador está colocada la tapa de la cisterna, ¿esta puede ser reubicada? ¿Debemos incluirlo en la propuesta o sería asumido por el Palacio de Justicia de Puerto Plata?

La obra civil sería asumida por parte del Consejo del Poder Judicial, pero se debe especificar y solicitar.

- 10) En el numeral 4.3 Tiempo de Entrega, del pliego de condiciones dice" 30 días hábiles para cada GENERADOR"; solo de fabricación de los ascensores es más de 30 día, también tenemos que tomar en cuenta el tiempo que se toma para desinstalar los ascensores viejos.

Respuesta:

De acuerdo al numeral 4.3 del Pliego de Condiciones No. LPN-CPJ-21-2018, la modalidad de entrega es la siguiente:

Esta Licitación Pública Nacional tendrá una modalidad de entrega, del total adjudicado, de cuarenta y cinco días hábiles (45 días), contados a partir de la firma del contrato o los contratos que resulten, durante el cual o los cuales quedarán fijados los precios y condiciones presentadas en la(s) propuesta(s) ganadora(s). Mediante dicho(s) contrato(s) se suplirán las cantidades de ascensores y sus instalaciones con las especificaciones técnicas y referencias pautadas en el numeral 3.1 del presente pliego. Estas cantidades se suplirán en su totalidad con sus materiales correspondientes.

11) Cuánto es el tiempo de entrega?

Respuesta:

De acuerdo al numeral 4.3 del Pliego de Condiciones No. LPN-CPJ-21-2018, la modalidad de entrega es la siguiente:

Esta Licitación Pública Nacional tendrá una modalidad de entrega, del total adjudicado, de cuarenta y cinco días hábiles (45 días), contados a partir de la firma del contrato o los contratos que resulten, durante el cual o los cuales quedarán fijados los precios y condiciones presentadas en la(s) propuesta(s) ganadora(s). Mediante dicho(s) contrato(s) se suplirán las cantidades de ascensores y sus instalaciones con las especificaciones técnicas y referencias pautadas en el numeral 3.1 del presente pliego. Estas cantidades se suplirán en su totalidad con sus materiales correspondientes.

12) También después de hacer las visitas informativas a los lugares donde se instalarán los ascensores, nos gustaría aclarar, que en las especificaciones técnicas del ascensor que se instalará en puerto plata presenta: " cabina con simultaneidad a 0° y 180° "(doble entrada); pero notamos que todas las entradas son a 0°(todas las entradas del mismo lado). En este mismo ascensor además especifica que lleva:" cuarto de maquinas" y no tiene el espacio para esto.

Respuesta:

Tiene el espacio en el techo.

13) En el ascensor de puerto plata especificar en cuales pisos son las entradas a 0° y 180°?

Respuesta:

En el primer y segundo nivel se puede proponer.

14) El ascensor de puerto plata puede ser sin cuarto de maquinas?

Respuesta:

Sí, se puede proponer.

15) Por otro lado en el pliego de condiciones no menciona la desmantelación de los ascensores existentes.

Respuesta:

En Puerto Plata solo es el hueco. No hay ascensor existente.

16) Tenemos que cotizar la desinstalación de los ascensores existentes?

Respuesta:

Esto se debe especificar en todas las cotizaciones. Sí, donde haya ascensor.

COORDINACION DEL COMITE DE COMPRAS Y LICITACIONES

